



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS  
REGISTROS TECNICOS  
N° 232 04/05/2011

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION.

INSCRIPCION REGISTRO DE AGENTES HABITACIONALES  
PERSONA JURIDICA.

SANTIAGO, 04 MAY 2011

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° **1005** /

**VISTOS:**

- a) La solicitud de presentada por la sociedad **SOLUCIONES Y CREDITOS G.C. LIMITADA**, para su inscripción en el Registro Nacional de Agentes de Servicios Habitacionales del MINVU;
- b) El Ord. N° 237 de 20/04/2011 de la Asesoría Jurídica, que informa sobre la legalidad de constitución de la sociedad;
- c) El Informe Técnico N° 2, de fecha 29/04/2011, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para inscribirse;
- d) El D.S. N° 26, (V. Y U.) de 1989, publicado en el Diario Oficial de 14/04/1989;
- e) La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaría Ministerial, que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio;
- f) La Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- g) Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- h) La Resolución N° 189 de fecha 18/03/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe del Departamento de Planes y Programas,

**RESOLUCION:**

1. Inscribese a la sociedad **SOLUCIONES Y CREDITOS G.C. LIMITADA (G.C. LTDA.)**, Rut N° 76.137.927-5, en el Registro Nacional de Agentes de Servicios Habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana.
2. Esta sociedad quedará facultada, previa ratificación de la presente Resolución por la Coordinadora Nacional de este Registro para operar en la Región Metropolitana.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



JORGE VERA TOLEDO  
ARQUITECTO

JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS  
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

MNPC/icv.

**TRANSCRIBIR A:**

- SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
- DIRECTOR SERVIU REG. METROP.
- COORDINADOR REGISTRO NACIONAL MINVU
- REGISTRO NACIONALES MINVU, REG Metrop.
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- SOLUCIONES Y CREDITOS G.C. LIMITADA**
- HUERFANOS N° 1055 – OF. 302**
- SANTIAGO**